ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 16 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por las mejores ofertas, correspondientes al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2020 522593.

DENOMINACIÓN: "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRAS "ABASTECIMIENTO EN ALTA PARA LA SIERRA DE HUELVA" Y "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE ALJARAQUE (HUELVA)."

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 296.639,55 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a las empresas que presentaron las mejores ofertas, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

LOTE I: SGS TECNOS, S.A.

- SGS TECNOS, S.A. no presenta Declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad. Deberá presentar dicha **Declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad**, debidamente firmada, de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo XIII del PCAP.

- En relación a las personas trabajadoras con discapacidad, SGS TECNOS, S.A. opta por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, aportando una declaración con las concretas medidas aplicadas. Sin embargo, no aporta una copia de la **Resolución de Medidas Alternativas**, por lo que deberá aportarla.

- En relación a los medios personales adscritos, no presenta **titulación** para la persona que ocupa el puesto de **Coordinador/a de Seguridad y Salud en las obras**. Deberá aportar fotocopia compulsada de dicho título.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la licitadora un plazo de **tres días naturales** para que **corrija o subsane** los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

LOTE II: GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.,

Se comprueba por la Mesa que la documentación presentada es correcta. Por este motivo, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la **adjudicación** a la empresa **GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, que obtiene **97,29 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **77.900,00 €** (IVA excluido).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo.: José María Hurtado Sánchez	Fdo.: Sarai Vallejo Maza